REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Responsabilidad Civil Extracontractual
LLAMANTE	Gilberto de Jesús Torres Valencia
DEMANDADO	Liberty Seguros S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00065 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta por parte de Liberty Seguros S.A.
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 006

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda elevada por la aseguradora llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A., obrante en la unidad documental N° 25 actuación 6, documento que se ordena incorporar al expediente por haberse presentado de manera oportuna.

Es importante advertir que el Despacho no dará traslado de tal documento, debido a que el mismo le fue comunicado a la parte actora como a la accionada, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°001 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 14 de enero ***del año _2022_____***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario